



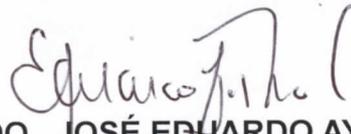
REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

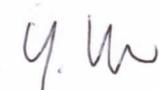
En la ciudad de Panamá, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N°101-17 <u>DE LEON</u>	MATILDE SAMUDIO ROBLEDO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N°102-17 <u>DE LEON</u>	LA FIRMA ALMENGOR, CABALLERO & ASOCIADOS , en representación judicial de JORGE HUMBERTO MC LAUGHLIN SHIPPRITT , solicitan el reconocimiento y ejecución de la sentencia extranjera de divorcio, de fecha once (11) de abril de dos mil catorce (2014), otorgada por la Notaría cincuenta y tres (53) del Circulo de Bogotá, mediante el cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo mantenía unido a la señora CATALINA PIMIENTO HERNÁNDEZ .

y terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.


MGDO. JOSÉ EDUARDO AYU PRADO CANALS.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

/mest